

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO -CGP

ESTADO No. 053

Fecha: 06/04/2018

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	
27001310500120160032300	Tutelas	CARMEN TULIA NOBREGON DE RENTERIA	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO -FIDUPREVISORA-Y LA SECRETARIA DEL MUNICIPIO	Auto obedécese y cúmplase SUST.169-OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO RESUELTO POR LA HONORABLE CORTE CONSTITUCIONAL EN EL AUTO DEL 30 DE MAYO DE 2017, EN CUANTO EXCLUYÒ DE REVISIÒN EL EXPEDIENTE, SE ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE	05/04/2018	1	Ver.
27001310500120170007800	Tutelas	NIMIA CUESTA DE BECERRA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARA FISCALES DE LA PROTECCIÒN	Auto obedécese y cúmplase SUST.170-OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO RESUELTO POR LA HONORABLE CORTE CONSTITUCIONAL EN EL AUTO DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2017, EN CUANTO EXCLUYÒ DE REVISIÒN EL EXPEDIENTE,SE ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE	05/04/2018	1	Ver.
27001310500120170013900	Ordinario	YESSICA ORTIZ VALENCIA	CONSORCIO MALLA VIAL Y OTROS	Auto obedécese y cúmplase INTERL.139-OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO RESUELTO POR EL H.TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE QUIBDÒ, EN SU PROVIDENCIA INTERLOCUTORIO DEL 15 DE FEBRERO DE 2018, CONTINUAR CON EL TRAMITE DEL PRESENTE PROCESO , TAL COMO LO DISPUSO EL H .TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE QUIBDÒ, CONFORME SE DIJO EN PRECEDENCIA ,RECNOCER PERSONEIA SUFICIENTE AL DOCTOR CARLOS MARIO LOPEZ BARRIOS, ABOGADO INSCRITO, COMO APODERADO JUDICIAL DEL CONSORCIO MALLA VIAL, EN LOS TÈRMINOS Y FINES DEL PODER QUE SE CONSIDERA, TENER NOTIFICADO POR CONDUCTA CONCLUYENTE AL DEMANDADO CONSORCIO MALLA VIAL, DE TODAS LAS PROVIDENCIAS PROFERIDAS EN EL PRESENTE PPROCESO, INCLUSIVE EL AUTO QUE ADMITE LA DEMANDA.	05/04/2018	1	Ver.
27001310500120170021800	Ejecutivo	VICTOR HURTADO MURILLO	DEPARTAMENTO DEL CHOCÒ	Auto aprueba liquidación INTERL.289. APRUEBA LIQUIDACIÒN , SE HACE ENTREGA DEL TITULO	05/04/2018	1	Ver.
27001310500120180003800	Ordinario	EDGAR MAURICIO MOSQUERA MOSQUERA	CAPRECOM	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia INTERL.292-RECONOCER PERSONERÌA SUFICIENTE A LA DOCTORA MELBA MATURANA GARCIA, ABOGADA INSCRITA, COMO APODERADA JUDICIAL DEL DEMANDADO PAR CAPRECOM LIQUIDADO, EN LOS TÈRMINOS Y FINES DEL PODER A ÈL CONFERIDO, TENER POR CONTESTADA LA DEMANDA POR PAR CAPRECOM LIQUIDADO, TENER POR NO CONTESTADA LA DEMANDA POR LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO,SEÑALAR PARA QUE TENGA LUGAR LA AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÒN, DECISIÒN DE EXCEPCIONES PREVIAS, LA HORA DE LAS 9:00AM, DEL DÌA 13 DE ABRIL DE 2018, DENTRO DE LA CUAL DEBERÀN COMPARECER LAS PARTES . APODERADOS	05/04/2018	1	Ver.

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES

**EN LA FECHA 06/04/2018 Y A LA HORA DE LAS 7:30 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA
SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

LIZ VIRGEMA GUTIERREZ CUESTA
SECRETARIO